ADICION No: 03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 173 DE 2020

PROCESO No: **SS20-142**

CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM**

CONTRATISTA: **IMPLAMEQ S.A.S.**

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

VALOR: **$20.000.000**

ADICION 01-TIEMPO: **Hasta el 14/07/2020**
ADICION 02-TIEMPO: **Hasta el 14/08/2020**
ADICION 03-VALOR: **$10.000.000**

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.385.130, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente encargada de funciones, nombrada por medio de la Resolución No: 001116 del 03 de agosto de 2020 emanada de la Gerencia de la ESE HUEM, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **MAURICIO SANCHEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.836.030 expedida en Cairo en calidad de representante legal de **IMPLAMEQ S.A.S**, con Nit. 900.515.661-4, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 173 de 2020, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 173 de 2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA PARA LA E.S.E. HUEM, por valor de $20.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 14/04/2020 con plazo hasta el 14/06/2020 o hasta el agotamiento de los recursos. 3). Que mediante adición No. 01 de fecha 12 de junio de 2020, el contrato No. 173 de 2020 fue adicionado un mes más, hasta el 14/07/2020 o hasta el agotamiento de los recursos. 4). Que mediante adición No. 02 de fecha 13 de julio de 2020, el contrato No. 173 de 2020 fue adicionado un mes más, hasta el 14/08/2020 o hasta el agotamiento de los recursos, en consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 91.61%. 5) Que el Subgerente profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en garantizar la continuidad en la atención de los pacientes que requieren de estos materiales de osteosintesis, garantizando la prestación del servicio de salud, en los términos de oportunidad, calidad e integridad, por lo anterior resulta pertinente adicionar recursos económicos al presupuesto inicial del contrato, por cuanto se están agotando los recursos económicos asignados al contrato, 6) Que la presente adición genera valor en el contrato. 7) Que de conformidad con el artículo 76 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, durante su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto, se ha convenido adicionar el valor inicial del contrato No. 173 de 2020, en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.-** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 173 de 2020, en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE al valor inicialmente establecido de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE y contenido en la Clausula Quinta

Escaneado con CamScanner

del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE. La adición corresponde a las siguientes especificaciones:

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA	VALOR A ADICIONAR
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO					
70308	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL 4.5 LATERAL, MEDIAL Y POSTERIOR BLOQUEADO 4 A 10 ORIFICIOS					5.000.000
703080001	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 4 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.391.493		
703080002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	130.452		
703080003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	34.787		
703080004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	38.266		
70334	SISTEMA DE HUMERO DISTAL					5.000.000
703340001	PLACA DE HUMERO DISTAL MEDIAL DE 2.7/3.5 BLOQUEADA DE 3 A14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	884.100		
703340002	PLACA DE HUMERO DISTAL DORSO LATERAL DE 2.7/3.5 BLOQUEADA 3 A14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	883.000		
703340003	TORNILLOS DE BLOQUEO DE 2.7 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	93.053		
703340004	TORNILLOS DE CORTICAL DE 2.4 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	34.884		
703340005	TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	26.560		
703340006	TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	77.232		
703340007	TORNILLOS DE CORTICAL DE 3.5 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	29.267		

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de contrato No. 173 de 2020 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101, Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 834 del 30/07/2020.**CLAUSULA TERCERA-AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula sexta del contrato No. 173 de 2020. **CLAUSULA CUARTA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 173 de 2020 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en [illegible] por el contratante a los 06 AGO. 2020 Y por el contratista a los 06 AGO. 2020

EL CONTRATANTE,

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Gerente ESE HUEM (E)

EL CONTRATISTA,

MAURICIO SANCHEZ ROJAS
R/L: IMPLAMEQ S.A.S.

Revisó y aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Argemira Mora Alvarez-Técnico Administrativo ESE HUEM

Escaneado con CamScanner

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 834

FECHA: 30/07/2020

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ **REGIONAL** 0371

AÑO FISCAL: 2020

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
22120101	Material Médico Quirurgico	10.000.000,00	0,00	0,00
			TOTAL:	10.000.000,00

OBJETO CDP : Material Medico Quirurgico

TIPO DE GASTO: GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : MARIBEL TRUJILLO BOTELLO

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ
Profesional Universitario de Presupuesto

Nombre reporte : [illegible]

EXPEDIDO A: [illegible]